

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 11763915

**CHORGA VILSACERIA
EXTRANJERA QUE LLEGICA**

RESOLUCIÓN EXPEDIDA N° 207333

SANTIAGO, 05 de agosto de 2019



VISTO estos antecedentes; lo informado por la
tadiciones de Chile en **ESTACIONES ELECTRÓNICA** N°

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.91 y Resolución Oficial N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

RESCUE:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Extranjero a Joana Elizabeth ALTAMIRANDA CONTRERAS de nacionalidad VENEZOLANA con su empleo a Ida URIBE CARTES NATALIA PAZ.
 - 2.- PÁGUESE por la interesada la cuota correspondiente a la visación otorgada.
 - 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Migración, Información.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Inmigración y Migración del
Ministerio del Interior, se establece:

ABA/NVT/VGL/KLS/APM
[322] 05/08/2019

Distribución:

1.- Policía I

2.- Archivo